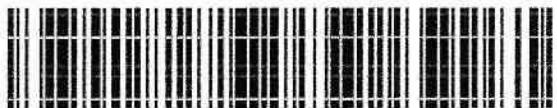




Factura: 001-002-000028267



20170901055D01690

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901055D01690

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) MOISES VICENTE ABBUD DUMANI portador(a) de CÉDULA 0900875634 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A PORVERNIR PARVUS E Y A, SOCIEDAD ANONIMA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 17 DE MAYO DEL 2017, (15:35).



MOISES VICENTE ABBUD DUMANI
CÉDULA: 0900875634



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑIA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ULTIMA ACTUALIZACION DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0900875634	06/08/2012	ABBUD DUMANI MOISES VICENTE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0900875634	ABBUD DUMANI MOISES VICENTE	CEDULA	ECUADOR	AV SEGUNDA	vabbud@hotmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

NO	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	0900875634	ABBUD DUMANI MOISES VICENTE	CEDULA	ECUADOR	AV SEGUNDA	CASADO	vabbud@hotmail.com	NO
2.	0908842701	ABBUD ISAIAS ELIZABETH MARIA	CEDULA	ECUADOR	MIAMI	CASADO	vabbud@hotmail.com	NO
3.	0908842321	ABBUD ISAIAS JORGE	CEDULA	ECUADOR	SAMBORONDON	CASADO	jorgeabbud@hotmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Moises Abbud Duman

No. IDENTIFICACIÓN: 0900875634



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900875634



Nombres del ciudadano: ABBUD DUMANI MOISES VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ISAIAS BUCARAM ELIZABETH VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1967

Nombres del padre: ABBUD OISES

Nombres de la madre: DUMANI CARMELA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATTI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 175-025-21029



175-025-21029

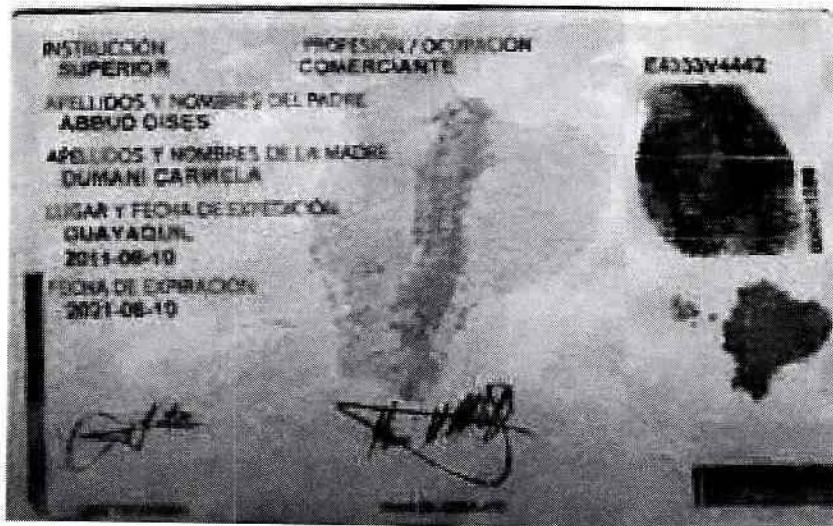


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017-05-17-16:30:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







NÚMERO: CINCUENTA Y SIETE - VEINTITRÉS: Yo, Paul Zuñiga Hernández, notario Público con oficina en San José, La Uruca, de las Bodegas de la Liga de la Caña, cien metros al Sur y ciento cincuenta metros al Oeste, debidamente autorizado como se dirá, procedo a protocolizar el siguiente documento, dejando en él razón de fecha cierta y que en lo conducente dice: "(...) se le otorga PODER ESPECIAL a favor del señor MOISÉS VICENTE ABBUD DUMANI, quien es mayor de edad, ecuatoriano, comerciante, casado, residente de Kilómetro cero punto uno de la Vía Samborondón, Ciudadela Entreríos, de la República del Ecuador, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número cero nuevo cero cero ocho siete cinco seis tres cuarto, para que represente a la sociedad de esta plaza, PORVERNIR PARVUS E Y A, SOCIEDAD ANÓNIMA, en cualquier parte del mundo y en particular en la República del Ecuador, y que por lo tanto, esté facultado a participar en las Juntas Generales de Socios o Accionistas de cualquier sociedad o empresa en la que PORVERNIR PARVUS E Y A, SOCIEDAD ANÓNIMA tenga acciones o participaciones, o algún interés económico. Este poder es válido para que el señor Moisés Vicente Abbud Dumani, pueda votar, sobre los puntos del orden del día a tratarse en las juntas, así como sobre la suspensión y remoción de los administradores y más miembros de los organismos de administración creados por el Estatuto; por todas las acciones y/o participaciones de propiedad PORVERNIR PARVUS E Y A, SOCIEDAD ANÓNIMA. El apoderado Moisés Vicente Abbud Dumani podrá ejercer en las juntas generales los derechos que la Ley le confiere sea en su condición personal o como apoderado de la empresa. Adicionalmente, queda autorizado para recibir, en nombre y representación de PORVERNIR PARVUS E Y A, SOCIEDAD ANÓNIMA todo tipo de acciones y participaciones sociales en el capital de cualquier sociedad y empresa, radicadas en cualquier parte del mundo y en particular en la República del Ecuador, así como para suscribir los documentos que sean necesarios para perfeccionar esas transferencias. Igualmente, se autoriza al Notario Paul Zuñiga Hernández, con la finalidad de protocolizar el presente documento colocando en él fecha cierta. San José, Costa Rica, veintisiete de febrero del dos mil quince". ES TODO. Es todo. Confrontado con su original resulta conforme y lo firmo en San José, a las diez horas treinta minutos del veintinueve de junio del dos mil quince. *****PZUNIGAH***** LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y SIETE- VEINTITRÉS VISIBLE AL FOLIO CUARENTA Y CINCO VUELTO DEL TOMO VEINTITRÉS DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADO CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LA EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN LO LITERAL EN EL MISMO ACTO, LUGAR Y FECHA DEL OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.*****



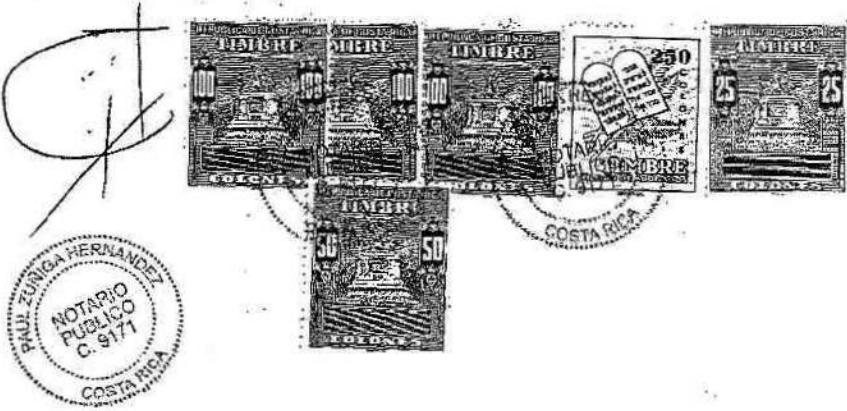
PAUL ZUÑIGA HERNANDEZ



1 6 1 3 3 0 9

9171-33772438

El suscrito Notario da fe de lo siguiente: A) La firma estampada en el presente testimonio fue puesta de mi puño y letra, y que tanto la firma como el sello blanco utilizados, corresponden a los inscritos en el Registro Nacional de Notariado. B) Que el presente testimonio se solicita legalizar con el fin de ser utilizado ante la Republica de Ecuador. C) Se extiende la presente en la ciudad de San José, Costa Rica, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del veintinueve de junio del dos mil quince.





LICDA. KARLA SOLÍS VALVERDE, FUNCIONARIA AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) PAUL ZUÑIGA HERNANDEZ, CÉDULA 106130309, CARNÉ NÚMERO 9171, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -**ES CONFORME.**- San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas cuarenta y siete minutos del primero de julio del año dos mil quince**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**

LICDA. KARLA SOLÍS VALVERDE
FUNCIONARIA AUTORIZADA



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



DNN

34080824



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: KC0Y5A643BV
(Code - Code)

A-10235566

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Karla Gabriela Solis Valverde
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de :)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/estampille de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - À)

6. El: 06/07/2015
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes - Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Etrangères

8. N.º: 236824
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Sceau) SAN JOSÉ, COSTA RICA

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: PORVENIR PARVUS E.I.Y A SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.ree.go.cr>

BCR - OFICINAS
Banco de Costa Rica

* 01 JUL 2015 *

PAULA MONGE CASTILLO
RECEPTEUR DE LA DOCUMENTATION
BANCO DE COSTA RICA



AB MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18.
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOD FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUSTA DE 5 FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO.

GUAYAQUIL, 17 MAY 2017



NOTARIA 55

Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

